 Superintendencia de Sociedades	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: EC-F-003
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 23-12-09
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión 003
	FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO	Página 1 de 2

1. INFORME N°:	PROCESO/DEPENDENCIA GESTIÓN DE COMUNICACIONES	2. FECHA:	Septiembre 29 de 2010
----------------	--	-----------	-----------------------

3. PROCESO / ACTIVIDAD AUDITADA:
GESTIÓN DE COMUNICACIONES

4. EQUIPO AUDITOR:
Cesar Augusto Castro Lombana (Lider)
Rocio Pedrozo

5. OBJETIVO:
Verificar la efectiva aplicación de los criterios al Proceso de Gestión de Comunicaciones

6. ALCANCE DE LA AUDITORIA:
A la gestión realizada por la administración del Proceso de Gestión de Comunicaciones, para la vigencia de 2010

7. PERSONAL ENTREVISTADO
Melquisedec Torres Ortiz

8. ASPECTOS FUERTES:

9. OBSERVACIONES	REFERENCIACIÓN
Se observó que el contenido de la Intranet no está actualizado, a pesar de los reiterados correos enviados por el Lider del Proceso al funcionario de la Dirección de Informática, asignado para el desarrollo de esta actividad.	15-08
Una vez revisada la página Web de la Entidad, se evidenció que esta no cuenta con todos los requerimiento exigidos en el Manual para la implementación de la Estrategia Gobierno En Línea. (Ver anexo 1)	18-04
El Ciclo de Formación de Periodistas correspondiente al plan de acción del año 2010, Fortalecimiento de los Medios de Comunicación, se ha ejecutado parcialmente. Ninguna de las actividades de Rediseño de la Página Web se ha ejecutado.	3
El Proceso de Comunicaciones no tiene definido de manera clara, el responsable de las actualizaciones de la página Web y la Intranet, ya que por un lado el Protocolo de Internet en el numeral 10.5 dice que el Webmaster es el responsable y, por el otro, la Resolución 165-02099 de 2005, en el artículo octavo, dice que el responsable de la actualización es el funcionario encargado de las funciones de prensa, es decir, el Lider del Proceso de Comunicaciones. Esta dualidad diluye la responsabilidad y dificulta la comunicación entre los participantes del proceso.	1-11 17-10

10. RECOMENDACIONES ADICIONALES

Se recomienda que el Grupo de Planeación convoque a todos los funcionarios involucrados en el Proceso de Comunicaciones (Secretario General, Director de Informática y Lider del Proceso, entre otros), para que definan un procedimiento claro para la actualización y publicación de información en la Página Web y la Intranet de la entidad.

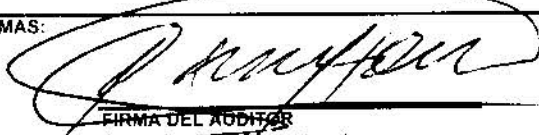
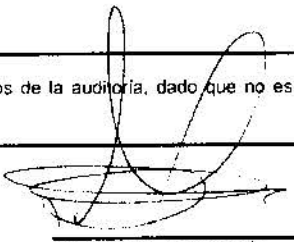
Es necesario que se haga una revisión y actualización completa del contenido de la página Web de la Entidad y de la Intranet, con el fin de detectar y corregir errores aplicando lo definido en el Protocolo de Internet y en el Manual de Imagen Corporativa.

11. HALLAZGOS

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD DETECTADA	REFERENCIACIÓN
Asignación de la función de comunicaciones de la Superintendencia de Sociedades	Se evidenció que la función de comunicaciones de la Superintendencia de Sociedades está asignada mediante la Resolución 165-02099 del 16 de mayo de 2005 al Comité de Comunicaciones, el cual depende del Despacho del Superintendente de Sociedades, contrario a lo estipulado en el artículo 10, numeral 15, del Decreto 1080 de 1996, donde se asigna la función a la Secretaría General de la Superintendencia.	9-11
Funcionamiento del Comité de Comunicaciones de la Superintendencia de Sociedades	El Comité de Comunicaciones de la Superintendencia no se ha reunido en ninguna ocasión en el 2010, contraviniendo lo estipulado en el artículo quinto de la Resolución 165-02099 del 16 de mayo de 2005	9-11
Cambios en la Web de la Superintendencia	Se han realizado cambios al banner de la Página Web, sin que estos cambios hayan sido revisados y aprobados por el lider del Proceso de Comunicaciones, contraviniendo lo estipulado en el artículo octavo de la Resolución 165-02099 del 16 de mayo de 2005	15-08 17-10

12. CONCLUSIÓN GENERAL
El líneas generales, el Proceso de Comunicaciones no se ajusta a los criterios de la auditoría, dado que no es clara la delimitación de funciones y responsabilidades en ellos asignadas al Proceso

13. FIRMAS:

 FIRMA DEL AUDITOR Cesar Augusto Castro Lombana	 FIRMA DEL AUDITADO Melquisedec Torres Ortiz
--	--